

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE INCA

24713 *Procedimiento Ordinario 0000505/2009. Sobre Otras Materias.*

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

SENTENCIA

En Inca, a nueve marzo de dos mil doce

Vistos por mí, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Instrucción nº 1 de Inca en funciones de refuerzo los autos que se siguen por Juicio Ordinario en este Juzgado con el número arriba indicado sobre reclamación de cantidad por contrato de préstamo de financiación a instancia de la entidad "Banque PSA Finance, Sucursal en España" representado por la Procuradora de los

Tribunales Dña. Juana María Serra Llull frente a D. Daniel Salamanca Lario Dña.

Margarita Quetglas Maroto, que han sido declarados en rebeldía.

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Dña. Juana María Serra LLull en nombre y representación de la entidad "Banque PSA Finance, Sucursal en España" frente a la D. Daniel Salamanca Lario y Dña. Margarita Quetglas Maroto debo condenar y condeno a los demandados al pago al actor solidariamente de la cantidad de y 14.650'77 euros con los intereses legales correspondientes y las costas de este asunto.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la misma (artículos 455 y siguientes de la LEC), previa la prestación del depósito establecido en la DA 158 de la LOPJ.

Llévese el original al libro de sentencias dejando testimonio en autos.

Por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Instrucción nº 1 de Inca en funciones de refuerzo.

Y para que sirva de notificación en forma a, MARGARITA QUETGLAS MAROTO extendiendo y firmo la presente en INCA a 14 de diciembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO.

